



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 7/2015, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2015.

ASISTENTES:

Del Grupo Popular:

- D. Andrés Luna Campuzano
- D. Andrés Rodríguez Martínez
- D. Antonio José Palazón Guillamón
- D^a Magdalena Ortiz Cantó
- D. Mario Alcaraz Mármol
- D. Francisco Pérez Guillén
- D^a Manuela Moreno Martínez
- D. Fulgencio García Nicolás

Del Grupo Socialista:

- D. Pedro Antonio Abad Medina
- D^a Francisca García Hernández
- D. Atilano Guillen Moreno
- D. Antonio José Candel García
- D^a Cecilia Gómez Garrido

Del Grupo Unión Independiente del Pueblo:

- D. Brígido Fulgencio Palazón Garrido
- D^a Ana Belén Martínez González

Del Grupo Izquierda Unida-Verdes:

- D. Angel Verdú Crevillén

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, doce de junio de dos mil quince, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 9:30 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta Dña. Patricia Fernández López, los miembros de la Corporación detallados al margen.

Son asistidos por el Secretario Acctal. D. Antonio Pascual Ortiz Canto.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACION DE LAS ACTAS:

- 3/2013 27/05/2013
- 4/2013 27/05/2013
- 10/2013 30/10/2013
- 11/2013 25/11/2013
- 12/2013 03/12/2013
- 13/2013 20/12/2013

- 7/2014 28/07/2014
- 8/2014 29/09/2014
- 9/2014 03/11/2014
- 10/2014 24/11/2014
- 11/2014 26/12/2014

- 1/2015 26/01/2015
- 2/2015 27/02/2015
- 3/2015 30/03/2015
- 4/2015 10/04/2015
- 5/2015 17/04/2015
- 6/2015 27/04/2015

1.- APROBACION DE LAS ACTAS.

Acta 3/2013 de 27 de Mayo . Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61.1 de R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros asistentes a la sesión, si desean formular alguna observación al acta 3/2013, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de mayo de 2013.

Por el **Grupo Socialista** toma la palabra el **Sr. Abad Medina** para decir que Sra Alcaldesa “lo cortes no quita lo valiente” y tengo que empezar mi intervención dando la enhorabuena al Partido Popular y a Patricia por los resultados de las elecciones, también me gustaría, porque va a ser nuestro último pleno y nuestra última intervención, dar las gracias a todos los funcionarios del ayuntamiento por el trabajo y el trato que han tenido con nosotros. A los que han colaborado con el Grupo Municipal Socialista, dándonos la información que requeríamos, gracias y a los que no han colaborado “ en el cargo llevan la penitencia” o como sea el refrán.

También felicitar a la corporación, al nuevo equipo de gobierno para que las decisiones que toméis sean las más acertadas porque va en beneficio de todos los vecinos de Archena.

A partir de ahí Sra. Alcaldesa yo tengo que leerle el artículo 36.1 y 56 del ROF...



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Interviene la **Presidenta Dña. Patricia Fernández** para decir, que Pedro alegaciones al acta y pasamos a votar el acta, no hay debate ninguno. Tenemos un punto que es la aprobación del acta. Alegaciones al acta por favor. Dime si esta el acta bien o hay que modificar algo del acta. Me dicen que es algo referente a la convocatoria, ¡explicatelo!

Toma la palabra, de nuevo, el **Sr. Abad Medina** y dice que en el artículo 36 del ROF, dice que tanto para el Pleno como para la Junta de Gobierno se reunirán con el solo efecto de aprobar el acta anterior y se hará tres días antes del pleno constitutivo de la próxima corporación. Este pleno está mal convocado en tiempo y en forma y lo sabe usted y lo sabe el señor secretario. Últimamente la señora alcaldesa está dedicada a otros menesteres y no a lo que necesita nuestro ayuntamiento.

La Presidenta toma la palabra para decir que la Alcaldesa convoca el pleno de acuerdo al asesoramiento jurídico del señor secretario, debe ser él el que conteste si el pleno está convocado de forma legal o no legal.

Toma la palabra el **Sr. Secretario** para decir D. Pedro Antonio el artículo 36 del ROF habla de la última acta y no habla de las anteriores, eso sería lo deseable, lo lógico y lo que está previsto de manera teórica en el ROF y en la legislación que regula el cierre de las corporaciones. Lo cierto es que es muy casuístico, porque a pesar de que la norma lo dice con claridad cuando se refiere a la última sesión, hay veces que por razones de operatividad o bien porque hay un problema, como ha ocurrido en este caso, que había problemas de grabación, cintas que no se oían bien, cintas que no existían o el hecho de que había una sola persona atendiendo el levantamiento del acta y en la práctica yo espero que se corrija en el futuro. Desde el punto de vista material la imposibilidad de que alguien transcriba casi literalmente el contenido de todas las actas. En este caso en concreto yo he estado comprobando algunas de las consultas, porque esto para mí era novedoso, y lo que viene a decir es que cuando hay razones que estén debidamente justificadas, que no obedezca a un capricho pasajero de alguna persona en concreto, cabe la posibilidad de que se celebre en día distinto señalado en la legislación electoral. Hay consultas que dicen que la finalidad de la norma es que de alguna manera se limpien las actas pendientes de la corporación saliente y que las nuevas que intervengan no tienen porque estar viendo actas que no habían intervenido en absoluto, la finalidad de la norma es limpiar las actas anteriores.

No imposibilita, no prohíbe el contenido de la norma no está redactado en sentido obligatorio, no prohíbe la posibilidad de que se celebre en fecha distinta, lo que si es conveniente, evidentemente en este caso, es limpiar todas las actas pendientes con cargo a la corporación saliente.

En este caso a los que os habéis acercando a verme, se os ha explicado, hubo problemas mecánicos, ha habido que reconstruir actas tirando de archivos,

tirando de certificados emitidos para poder montarlas y en algunos casos oyendo una a una y transcribiendo el contenido de las actas.

Si el pleno decide celebrarse entiendo que no hay ningún obstáculo legal para que así ocurra, otra cosa distinta es que tengáis correcciones a las actas o no, pero en principio desde el punto de vista legal, si bien no es lo deseable, no hay ningún artículo que impida la celebración del pleno en fecha distinta a la que indica la norma electoral que también tiene relación con la LOREG de los tres días que habla de la última sesión, pero aquí tenemos hasta 17 actas pendientes, incluso algunas son del año 2013. Vosotros que estáis en contacto con nosotros sabéis ha habido problemas físicos, las del 2013 es que no existía ni grabación y tampoco existían notas físicas del secretario anterior para poder levantar el acta esa ha sido la verdad, no tiene nada que ver en este caso la política, si ha sido un problema de operatividad y funcionamiento a nivel de funcionario en este caso yo asumo la parte de responsabilidad que me corresponde y no lo voy a negar y no lo voy a transferir a ninguna persona administrativa ni a ningún administrativo, si hay algún reproche lo asumo yo, porque en este caso a mi me corresponde.

Toma la palabra la **Presidente Dña. Patricia Fernández** para indicar que por lo tanto justificada por parte del Secretario la convocatoria para la celebración del pleno y a pesar de que tengo muchos menesteres, es verdad, debería de ser una alegría para todos, tener una archenera, dos archeneras, en este caso, como diputadas regionales por parte del Grupo Parlamentario Popular, en este caso el concejal socialista tiene menos menesteres, te pusieron en el vagón de cola en la lista de la asamblea regional y a nivel local Pedro, no se si has salido por la ventana o por la chimenea y entonces vamos a guardar un poquito las formas porque al final todos sabemos hablar y todos podemos hablar, que tengo muchos menesteres, sí, y para mi es un orgullo para el grupo popular también lo es y para tí se que no, pero yo creo que es por el rencor que tu propio partido dentro internamente te ha generado, no lo tenemos que pagar otros, ¿hay alguna alegación al acta?

Continua con su turno de palabra el **Sr. Abad Medina** para indicar que yo no hablo desde el rencor Sra. Alcaldesa, el rencor lo tendrán otros, ¿puedo contestar al Sr Secretario?...

Interrumpe de nuevo la **Presidenta** para indicar que no se puede contestar al secretario, si ya te ha dicho que el pleno se ha convocado legalmente, para que le vamos a dar más vueltas a la convocatoria del pleno, alguna alegación al acta

Toma la palabra el **Sr. Abad Medina**, para decir que no tiene ninguna alegación al acta.

desean formular alguna observación al acta 4/2013, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de mayo de 2013.

Toma la palabra el **Sr. Candel García** del **Grupo Socialista** para decir que nosotros queremos justificar nuestro voto negativo a todas las actas del 2013, ya que son actas que nosotros hemos venido reclamando durante varios plenos, si que es verdad lo que dice el secretario de que no existían anotaciones, que se han borrado las cintas, ese creo yo que no es el problema de esta corporación, creo que esto se tenía que haber solucionado en el año 2014, durante el año 2015, pero no venir a un último pleno de legislatura con este montón de circunstancias y todo este montón de errores, esto paso en la legislatura pasada y en la legislatura pasada a última hora vinieron un batiburrillo de actas. En el año 2013 yo que presumo de tener un poco de memoria, tengo memoria de lo que hable, entonces nuestro voto va a ser negativo a todas las actas del año 2013 por esta razón.

La Presidenta Dña. Patricia Fernández, somete a votación el acta 4/2013 de 27 de mayo de sesión extraordinaria y con los votos a favor del Grupo Popular (9 votos), los votos en contra del Partido Socialista (5 votos) y la abstención del Grupo UIdP (2 votos) y del Grupo IU-LV (1 voto) se **APRUEBA** el acta por la mayoría de los miembros de la corporación asistentes a la sesión.

Acta 10/2013 de 30 de Octubre . Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61.1 de R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros asistentes a la sesión, si desean formular alguna observación al acta 10/2013, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de octubre de 2013.

No solicitando la palabra ningún miembro de la Corporación, **la Presidenta Dña. Patricia Fernández** somete a votación el acta 10/2013 de 30 de octubre, de sesión extraordinaria, y con los votos a favor del Grupo Popular (9 votos), los votos en contra del Partido Socialista (5 votos) y la abstención del Grupo UIdP (2 votos) y del Grupo IU-LV (1 voto) se **APRUEBA** el acta por la mayoría de los miembros de la corporación asistentes a la sesión.

Acta 11/2013 de 25 de Noviembre . Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61.1 de R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros asistentes a la sesión, si desean formular alguna observación al acta 11/2013, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 25 de noviembre de 2013.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

No solicitando la palabra ningún miembro de la Corporación, **la Presidenta Dña. Patricia Fernández** somete a votación el acta 11/2013 de 25 de noviembre, de sesión ordinaria, y con los votos a favor del Grupo Popular (8 votos), los votos en contra del Partido Socialista (5 votos) y las abstenciones del Grupo UIdP (2 votos), del Grupo IU-LV (1 voto) y la Presidenta, que no asistió a la sesión por baja maternal, se **APRUEBA** el acta por la mayoría de los miembros de la corporación asistentes a la sesión.

Acta 12/2013 de 3 de Diciembre . Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61.1 de R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros asistentes a la sesión, si desean formular alguna observación al acta 12/2013, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 3 de diciembre de 2013.

No solicitando la palabra ningún miembro de la Corporación, **la Presidenta Dña. Patricia Fernández** somete a votación el acta 12/2013 de 3 de diciembre, de sesión extraordinaria, y con los votos a favor del Grupo Popular (8 votos), los votos en contra del Partido Socialista (5 votos) y las abstenciones del Grupo UIdP (2 votos), del Grupo IU-LV (1 voto) y la Presidenta, que no asistió a la sesión por baja maternal, se **APRUEBA** el acta por la mayoría de los miembros de la corporación asistentes a la sesión.

Acta 13/2013 de 20 de Diciembre . Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61.1 de R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros asistentes a la sesión, si desean formular alguna observación al acta 13/2013, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 20 de diciembre de 2013.

No solicitando la palabra ningún miembro de la Corporación, **la Presidenta Dña. Patricia Fernández** somete a votación el acta 13/2013 de 20 de diciembre, de sesión extraordinaria, y con los votos a favor del Grupo Popular (9 votos), los votos en contra del Partido Socialista (5 votos) y las abstenciones del Grupo UIdP (2 votos), del Grupo IU-LV (1 voto) y la Presidenta, que no asistió a la sesión por baja maternal, se **APRUEBA** el acta por la mayoría de los miembros de la corporación asistentes a la sesión.

Acta 7/2014 de 28 de Julio . Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61.1 de R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros asistentes a la sesión, si desean formular alguna observación al acta 12/2013, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 3 de diciembre de 2013.

Por el **Grupo Socialista** toma la palabra el **Sr. Guillen Moreno** para decir que no van a realizar alegaciones al acta, lo único es que queremos dejar constancia de que no recogen las intervenciones que ha tenido este Grupo Municipal, si hiciésemos alegaciones este pleno podría durar seis horas, por lo tanto no vamos a votar las actas del 2014, a favor, ninguna, porque en síntesis ninguna acta recoge las intervenciones del Grupo Municipal Socialista que tuvimos en estos plenos. Entender de que si nos ponemos a hacer alegaciones y rectificaciones a un acta de 119 páginas, se nos pueden hacer aquí las cinco de la tarde. Por lo tanto no vamos a aceptar, no vamos a apoyar ninguna de las actas. Hay un acta del 2014 que creo que tiene que defenderla mi compañero Antonio Candel, yo me he leído las actas del 2014, pero hay tantas intervenciones que no están recogidas, que si nos ponemos a hacerlas es imposible que este pleno terminara antes de las cinco, por lo tanto no vamos a aprobar ningún acta del año 2014.

Toma la palabra **la presidenta Dña. Patricia Fernández** para decir que yo pediría al Sr. Secretario y al funcionario correspondiente que revisen las actas y que incorporen lo que tengan que incorporar, yo si quiero que aparezcan todas las intervenciones.

El **Sr. Guillen Moreno** dice que ¿quien le va a dar el visto bueno si no estamos estos concejales?.

La Presidenta contesta que se tendrán que aprobar como están, mi voluntad es que si hay que corregir algo, hay que incorpora alguna intervención vuestra, que se incorpore y como no es posible por lo tanto se votan como están, mi intención era positiva.

Dice el **Sr. Guillen Moreno** que si me pongo a hacer observaciones a un acta de 119 páginas necesito una hora.

No solicitando la palabra ningún miembro, más, de la Corporación, **la Presidenta Dña. Patricia Fernández** somete a votación el acta 7/2014 de 28 de julio, de sesión ordinaria, y con los votos a favor del Grupo Popular (9 votos), los votos en contra del Partido Socialista (5 votos) y las abstenciones del Grupo UIdP (2 votos) y del Grupo IU-LV (1 voto), se **APRUEBA** el acta por la mayoría de los miembros de la corporación asistentes a la sesión.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Acta 8/2014 de 29 de Septiembre . Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61.1 de R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros asistentes a la sesión, si desean formular alguna observación al acta 8/2014, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de septiembre de 2014.

No solicitando la palabra ningún miembro de la Corporación, **la Presidenta Dña. Patricia Fernández** somete a votación el acta 8/2014 de 29 de septiembre, de sesión ordinaria, y con los votos a favor del Grupo Popular (9 votos), los votos en contra del Partido Socialista (5 votos) y las abstenciones del Grupo UldP (2 votos) y del Grupo IU-LV (1 voto), se **APRUEBA** el acta por la mayoría de los miembros de la corporación asistentes a la sesión.

Acta 9/2014 de 3 de Noviembre . Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61.1 de R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros asistentes a la sesión, si desean formular alguna observación al acta 9/2014, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 3 de noviembre de 2013.

Por el **Grupo Socialista** toma la palabra el **Sr. Candel García** para decir que en este acta la intervención, como hemos dicho anteriormente del punto uno, no corresponde en su totalidad con lo que yo dije ni en su totalidad ni en su esencia y luego hay un error de bulto en el acta y es que la página 6 y la página 7 no se corresponden, es que no siguen una correlación con lo cual ahí en medio tienen que faltar intervenciones de alguien o que esta mal redactada, incluso si mal no recuerdo si que hubo una votación en el punto número uno porque aquí dice que el señor secretario que “es debate político y que no hay votación”, pero si mal no recuerdo si que hubo votación al final de que se instara al equipo de gobierno a realizar con todas de la ley cualquier tipo de actuación para dilucidar esto. En las anotaciones que yo tengo si que aparece como que se hizo una votación y luego no corresponde la página 6 con la 7. Acaba la Dña. Patricia, sigue el Sr. Secretario y luego con un punto y luego pone “Brígido”, hablando de otra cosa, después viene Atilano, hablando de otra cosa. Yo no se si el Grupo Popular a leído todas las actas, esta muy callado.

Toma la palabra **la Presidenta** para decir que se comprueben los dos extremos expuestos la correlación entre las páginas 6 y 7 y si hubo votación, qué se incluya.

No solicitando la palabra ningún miembro, más, de la Corporación, **la**

Presidenta Dña. Patricia Fernández somete a votación el acta 9/2014 de 3 de noviembre, de sesión extraordinaria, y con los votos a favor del Grupo Popular (9 votos), los votos en contra del Partido Socialista (5 votos) y las abstenciones del Grupo UIdP (2 votos) y del Grupo IU-LV (1 voto), se **APRUEBA** el acta por la mayoría de los miembros de la corporación asistentes a la sesión.

Acta 10/2014 de 24 de Noviembre . Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61.1 de R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros asistentes a la sesión, si desean formular alguna observación al acta 10/2014, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 24 de noviembre de 2014.

Toma la palabra por el **Grupo Socialista** la **Sra. García Hernández** para decir que simplemente que aparezca quien interviene en cada momento, en “Ruegos y Preguntas” en la página 92 pone “Toma la palabra la portavoz del grupo socialista” debe aparecer “Toma la palabra Francisca García del ...” y en la página 93 que vuelve a decir “Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista” debe decir “Toma la palabra Cecilia Gómez del ...”.

No solicitando la palabra ningún miembro, más, de la Corporación, **la Presidenta Dña. Patricia Fernández** somete a votación el acta 10/2014 de 24 de noviembre, de sesión ordinaria, y con los votos a favor del Grupo Popular (9 votos), los votos en contra del Partido Socialista (5 votos) y las abstenciones del Grupo UIdP (2 votos) y del Grupo IU-LV (1 voto), se **APRUEBA** el acta por la mayoría de los miembros de la corporación asistentes a la sesión.

Acta 11/2014 de 26 de Diciembre . Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61.1 de R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros asistentes a la sesión, si desean formular alguna observación al acta 11/2014, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de diciembre de 2014.

No solicitando la palabra ningún miembro de la Corporación, **la Presidenta Dña. Patricia Fernández** somete a votación el acta 11/2014 de 26 de diciembre, de sesión extraordinaria, y con los votos a favor del Grupo Popular (9 votos), los votos en contra del Partido Socialista (5 votos) y las abstenciones del Grupo UIdP (2 votos) y del Grupo IU-LV (1 voto), se **APRUEBA** el acta por la mayoría de los miembros de la corporación asistentes a la sesión.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Acta 1/2015 de 26 de Enero . Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61.1 de R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros asistentes a la sesión, si desean formular alguna observación al acta 1/2015, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26 enero de 2015.

No solicitando la palabra ningún miembro de la Corporación, **la Presidenta Dña. Patricia Fernández** somete a votación el acta 1/2015 de 26 de enero, de sesión ordinaria, y con los votos a favor del Grupo Popular (9 votos) y del Grupo Socialista (4 votos), ningún voto en contra y las abstenciones del Grupo UIdP (2 votos), del Grupo IU-LV (1 voto) y de Dña. Francisca García que no asistió a la sesión, se **APRUEBA** el acta por la mayoría de los miembros de la corporación asistentes a la sesión.

Acta 2/2015 de 27 de Febrero . Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61.1 de R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros asistentes a la sesión, si desean formular alguna observación al acta 2/2015, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de febrero de 2015.

Por el **Grupo Socialista** toma la palabra el **Sr. Abad Medina** para indicar que en la pagina 2, último párrafo pone "Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular Antonio José Martínez", debe poner "... Antonio José Palazón".

No solicitando la palabra ningún miembro más de la Corporación, **la Presidenta Dña. Patricia Fernández** somete a votación el acta 2/2015 de 27 de febrero, de sesión extraordinaria, y con los votos a favor del Grupo Popular (9 votos) y del Grupo Socialista (5 votos), ningún voto en contra y las abstenciones del Grupo UIdP (2 votos) y del Grupo IU-LV (1 voto) , se **APRUEBA** el acta por la mayoría de los miembros de la corporación asistentes a la sesión.

Acta 3/2015 de 30 de Marzo . Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61.1 de R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros asistentes a la sesión, si desean formular alguna observación al acta 3/2015, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Marzo de 2015.

Toma la palabra el **Sr. Abad Medina** del **Grupo Socialista** para indicar

que la quinta línea del segundo párrafo empezando por abajo de la página 36 dice "...que los niños de la fuente Santa..." debe decir "...niños del Fuensanta..."

Por el **Grupo IU-LV** toma la palabra el **Sr. Verdú Crevillén** para indicar que en la página número uno falta mi segundo apellido. En la página 24 segunda línea, todavía no me he cambiado de sexo, dice "...del cargo de concejala..." debe decir "... cargo de concejal...". En la página 27 con lo de Groucho se va un poco de marras. Página 39 línea tres dice "... o soterramiento, impidan que estos controladores..." debe decir "... o soterramiento, que impidan que estos contenedores..." el siguiente párrafo de esa misma página está totalmente deshilvanado, debería de redactarse de nuevo porque eso no hay Dios que lo entienda, yo tengo aquí más o menos lo que dije, luego te lo paso, porque está fatal.

No solicitando la palabra ningún miembro de la Corporación, **la Presidenta Dña. Patricia Fernández** somete a votación el acta 3/2015 de 30 de marzo, de sesión ordinaria, y con los votos a favor del Grupo Popular (9 votos), del Grupo Socialista (5 votos) y del Grupo IU-LV (1 voto), ningún voto en contra y las abstenciones del Grupo UIdP (2 votos), se **APRUEBA** el acta por la mayoría de los miembros de la corporación asistentes a la sesión.

Acta 4/2015 de 10 de Abril . Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61.1 de R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros asistentes a la sesión, si desean formular alguna observación al acta 4/2015, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 10 de Abril de 2015.

Por el **Grupo IU-LV** toma la palabra el **Sr. Verdú Crevillén** para indicar que en la página 22 en la línea 8 dice "... no puedo entender por qué esto está fallando ya hace más de nueve años,..." debe de decir "... no puedo entender por qué esto está fallando ya hace más de nueve años..."

No solicitando la palabra ningún miembro más de la Corporación, **la Presidenta Dña. Patricia Fernández** somete a votación el acta 4/2015 de 10 de abril, de sesión extraordinaria, y con los votos a favor del Grupo Popular (9 votos), del Grupo Socialista (5 votos) y del Grupo IU-LV (1 voto), ningún voto en contra y la abstención del Grupo UIdP (2 votos), se **APRUEBA** el acta por la mayoría de los miembros de la corporación asistentes a la sesión.

Acta 5/2015 de 17 de Abril . Extraordinaria y Urgente



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61.1 de R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros asistentes a la sesión, si desean formular alguna observación al acta 5/2015, correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 17 de Abril de 2015.

Por el **Grupo IU-LV** toma la palabra el **Sr. Verdú Crevillén** para indicar que en la pagina 1 falta tambien mi segundo apellido

No solicitando la palabra ningún miembro más de la Corporación, **la Presidenta Dña. Patricia Fernández** somete a votación el acta 5/2015 de 17 de abril, de sesión extraordinaria y urgente, y con los votos a favor del Grupo Popular (9 votos), del Grupo Socialista (4 votos) y del Grupo IU-LV (1 voto), ningún voto en contra y las abstenciones del Grupo UIdP (2 votos) y de D. Antonio Candel, que no asiste a la sesión, se **APRUEBA** el acta por la mayoría de los miembros de la corporación asistentes a la sesión.

Acta 6/2015 de 27 de Abril . Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61.1 de R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros asistentes a la sesión, si desean formular alguna observación al acta 6/2015, correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de Abril de 2015.

Por el **Grupo IU-LV** toma la palabra el **Sr. Verdú Crevillén** para indicar que en la pagina 1 su nombre figura “Angel Verdú Rodríguez” y debe figurar “Angel Verdú Crevillén”.

No solicitando la palabra ningún miembro más de la Corporación, **la Presidenta Dña. Patricia Fernández** somete a votación el acta 6/2015 de 27 de abril, de sesión extraordinaria y urgente, y con los votos a favor del Grupo Popular (9 votos), del Grupo Socialista (4 votos) y del Grupo IU-LV (1 voto), ningún voto en contra y las abstenciones del Grupo UIdP (2 votos), se **APRUEBA** el acta por la mayoría de los miembros de la corporación asistentes a la sesión.

Toma la palabra la Presidente **Dña. Patricia Fernández** para decir que terminada la última sesión de esta Corporación 2011-2015, yo tambien personalmente desearos a todos lo mejor. La verdad es que ha sido una legislatura donde cada uno a defendido los interese políticos que cada uno hemos considerado, complicada tambien para el equipo de gobierno, pero donde la final ha habido demócraticamente unas elecciones y en las que el pueblo nuevamente se ha manifestado, independientemente, que es verdad que no hay

ningún concejal que repita, en lo personal os deseo lo mejor y muy especialmente a Antonio Martínez quien ha pertenecido a esta Corporación durante muchísimo tiempo y Angel así quiero que se lo trasmitas, su pronta mejoría y desearle tambien en lo personal todo lo mejor.

Si el sábado así se decide seguirá el Grupo Popular y en este caso yo como alcaldesa, que supongo que así sera, y yo me pongo a vuestra disposición porque archeneros sois y a disposición vuestra y de vuestro grupo para cualquier cuestión que tengáis que necesitar, la verdad es que os deseo la mejor de las suertes en vuestra vida personal.

Debatidos los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 09:40 horas del día 12 de junio de 2015, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario